

¿Qué Sucede en la Corte?

Libro de Actividades
Para Niños que
Van a la Corte
en California



La presidente de las cortes de California les da la bienvenida

Bienvenido a las cortes de California.

Todos los días, personas de todas las edades vienen a la corte por razones diferentes. Puede que la corte esté ayudando a una familia a resolver un problema. A veces la corte necesita saber lo que vio o experimentó una persona y así tener la información que necesita para ayudar a la familia a resolver el problema. Las escuelas también visitan las cortes para aprender cómo funcionan.



Presidenta de las Cortes
de California
Tani G. Cantil-Sakauye

Uno de mis trabajos como Presidenta de las Cortes de California es asegurar que todas las personas que vengan a la corte, sin importar quiénes sean, reciban la ayuda e información que necesiten. Escribimos este libro especialmente para los jóvenes, para que cada uno de ustedes pueda aprender más sobre las cortes y cómo funcionan.

Este libro está lleno de información. Esperamos que también sea muy divertido. Está lleno de actividades que ayudan a explicar diferentes tipos de casos de la corte y palabras nuevas que se usan en la corte. Puedes trabajar en el libro mientras estás en la corte y también te lo puedes llevar a tu casa.

Recuerda que tú eres importante para mí y para las personas que trabajan en la corte. Si estás confundido o quieres saber más sobre cualquier cosa que pasa cuando estás en la corte, no dudes en hacer preguntas.

Espero que te guste ***¿Qué sucede en la corte?***

Tani G. Cantil-Sakauye

Presidenta de las Cortes de California
Corte Suprema de California

Copyright © 1999, 2012 by Judicial Council of California. Todos los derechos reservados.
Primera edición, 1999.
Segunda edición, junio de 2012.

Este libro de actividades para niños fue escrito originalmente en 1999 por el personal del Consejo Judicial de California (*Judicial Council of California*) e ilustrado por los artistas Andrew DeWitt y Robert Gutierrez de San Francisco. El proyecto inicial fue posible gracias al apoyo generoso del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (*U.S. Department of Health and Human Services*) con fondos adicionales del Colegio de Abogados del Estado de California.

Para obtener copias adicionales o más información acerca del libro, llame al Centro para Familias, Niños y las Cortes (*Center for Families, Children & the Courts*) al 415-865-7739, o presente una solicitud en la dirección a continuación. Hay una versión interactiva de este libro disponible en línea en <http://www.courts.ca.gov/cms/cab/>

Judicial Council of California
Attn: Center for Families, Children & the Courts
455 Golden Gate Avenue
San Francisco, California 94102-3688

¿Qué contiene este libro?

Bienvenida de la Presidente de las Cortes de California	portada interior
En camino a la corte.	2
¿Por qué estoy aquí?	4
¿Quiénes son las personas que están en la corte?	6
¿Cómo debo comportarme en la corte?	10
Soy un testigo	12
¿Qué significa “dependencia de menores”?	14
Audiencias de salud mental	18
Decora las salas de la corte	20
La corte de derecho familiar	22
La tutela	28
Me van a adoptar	30
¿Qué es la emancipación?	32
Leyes especiales para los niños	34
¿Hice algo mal?	36
Hoja de respuestas.	38
Mis datos	40
Calcomanías para decorar las salas de la corte.	41
Información importante	contraportada interior
Acerca de este libro	contraportada

En camino a la corte

Estas son las reglas del juego:

Debes ser el que llega primero a la corte siguiendo el camino dibujado.

Pueden jugar de 1 a 4 personas.

Las piezas del juego pueden ser monedas, sujetapapeles (*paperclips*), o gomas de borrar.

Deja caer 3 monedas sobre una superficie plana.

Cuenta la cantidad de caras y avanza ese número de espacios.

Si ves 1 cara y 2 sellos, avanza 1 espacio.

Si ves 2 caras y 1 sello, avanza 2 espacios.

Si ves 3 caras y 0 sellos, avanza 3 espacios.

Si ves 0 caras y 3 sellos, no avances.

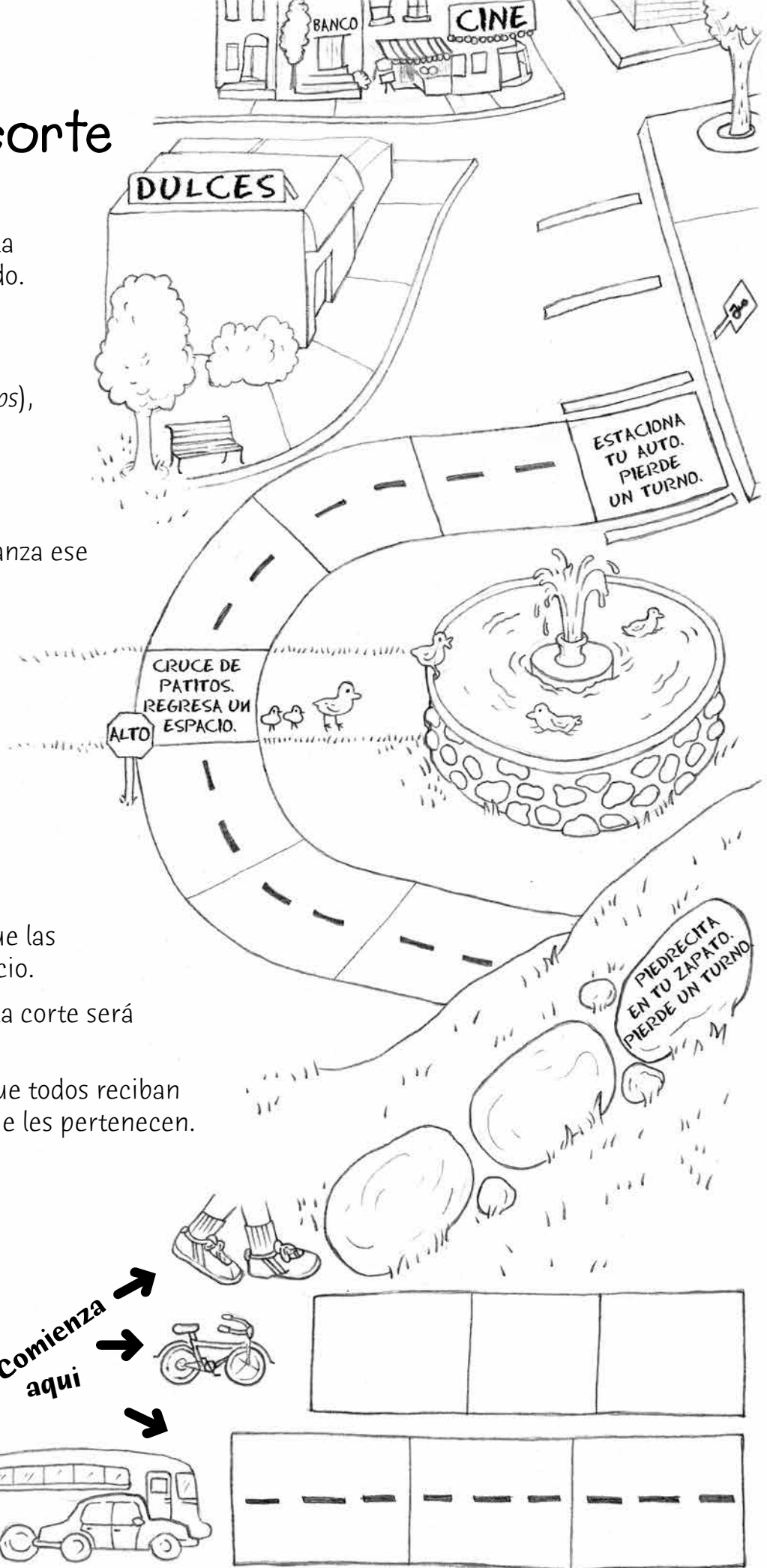
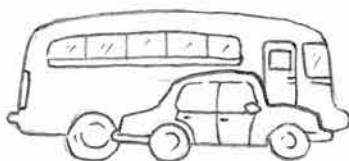
Cuando llegues a un espacio, sigue las instrucciones dentro de ese espacio.

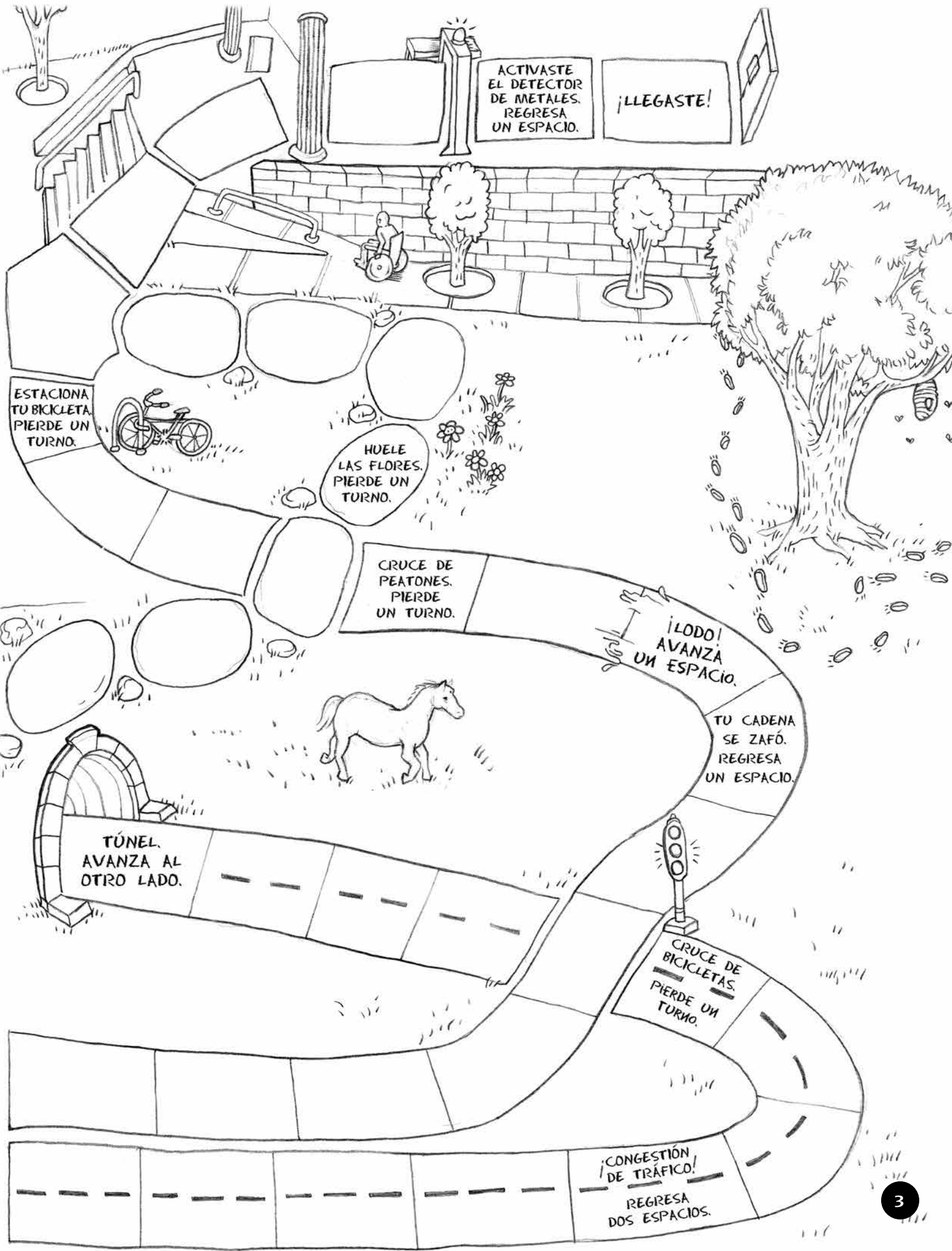
La persona que llegue primero a la corte será el ganador.

Al final del juego, asegúrate de que todos reciban de regreso las piezas del juego que les pertenecen.

Dibuja un círculo alrededor de todos los objetos que viste hoy en el camino a la corte. Si viste un caballo, dibuja un círculo alrededor del caballo. Si no encuentras algo que viste hoy, dibújalo.

Comienza
aquí





ACTIVASTE EL DETECTOR DE METALES. REGRESA UN ESPACIO.

¡LLEGASTE!

ESTACIONA TU BICICLETA. PIERDE UN TURNO.

HUELE LAS FLORES. PIERDE UN TURNO.

CRUCE DE PEATONES. PIERDE UN TURNO.

¡LLODO! AVANZA UN ESPACIO.

TU CADENA SE ZAFÓ. REGRESA UN ESPACIO.

TÚNEL. AVANZA AL OTRO LADO.

CRUCE DE BICICLETAS. PIERDE UN TURNO.

¡CONGESTIÓN DE TRÁFICO! REGRESA DOS ESPACIOS.

¿Por qué estoy aquí?

Marca la casilla que indique por qué estás hoy en la corte. Luego colorea las figuras.

Hoy vine a la corte con

que vino para _____



Hoy vine a la corte en una excursión

con _____



Estoy aquí porque soy parte de un caso o porque soy testigo y voy a contar lo que vi o escuché.

No sé por qué estoy en la corte.



¿Quiénes son las personas que están en la corte?

Hay muchas personas que trabajan en la corte. Cada una tiene que cumplir su tarea.

Primero, hay un (o una) **juez**. En muchas salas de la corte, el juez se viste con una toga negra. Por lo general, se sienta frente a un escritorio llamado el **estrado**. En muchos casos, su nombre aparece en un letrero cerca del estrado.



El juez hace muchas cosas. Primero, el juez actúa como el árbitro en un juego de pelota. Se asegura de que todos los participantes sigan las reglas.

A veces, el juez es también la persona que resuelve el conflicto que trae a las personas a la corte. Por ejemplo, si dos personas van a la corte porque tienen un desacuerdo sobre dinero, el juez puede ser la persona que decida quién recibirá el dinero.

Otras veces, un grupo de personas decide quién gana el conflicto. Este grupo de personas se llama el **jurado**. Los miembros del jurado son personas que vienen a la corte para escuchar lo que dicen las personas en desacuerdo. Luego, el jurado decide cómo se resolverá el desacuerdo.





Muchas veces, cuando las personas van a la corte, van con un **abogado** (o una **abogada**). A los abogados también se les llama **asesores legales**. Los abogados dan consejos a sus clientes sobre los desacuerdos dentro de la corte.

Es la responsabilidad del abogado hablar ante

el juez y el jurado en nombre de las personas que van a la corte. No tienes que tener un abogado para ir a la corte. Cuando un abogado habla por alguien en la corte, se dice que está “representando” a esa persona. Cada abogado representa a una sola persona en la corte. Por eso, si hay muchas personas que forman parte de un desacuerdo, puede haber varios abogados en la corte. Todo tipo de personas tienen abogados. ¡Hasta los niños pueden tener abogados! Por lo general, los abogados se sientan en la sala de la corte al lado de la persona a quien representan.

Lo más probable es que puedas identificar rápidamente al (o a la) **alguacil de la corte**. Esta persona se encarga de que las personas en la corte sigan las reglas. El alguacil generalmente se viste con un uniforme parecido al uniforme de un policía. El alguacil es un agente de policía especial que trabaja solamente en la corte.

En la corte trabajan también **intérpretes** para las personas que no hablan o no entienden inglés. La función del (o de la) intérprete es de traducir lo que se dice en la corte.



El **taquígrafo de la corte** escribe todo lo que se dice en la sala de la corte. ¡Increíble! ¿Puedes imaginarte tener que escribir todas las palabras que dice la gente? Generalmente el taquígrafo se sienta cerca del juez, y usa una pequeña máquina para escribir. Los taquígrafos escriben muy rápido, y todas las personas en la corte tienen que hablar lentamente y con claridad, para que el taquígrafo pueda escuchar bien lo que dicen.



Todas las cortes tienen también un **secretario**. Esta persona guarda y organiza todos los documentos relacionados con los casos. El secretario mantiene un registro de todas las decisiones u órdenes que hace el juez, y se encarga también del calendario de la corte.

Los **testigos** son personas que vienen a la corte para contar lo que vieron u oyeron. Por ejemplo, si alguien está acusado de haber robado algo, un testigo puede ir a la corte para contar lo que vio. Cuando los testigos van a la corte, tienen que levantar la mano derecha y hacer una promesa especial, llamada juramento, de decir la verdad. Los testigos se sientan en un lugar especial, y los abogados les hacen preguntas. Si un caso dura mucho tiempo, puede haber muchos testigos.



Ya que sabes quiénes son algunas de las personas en la corte, ¿puedes resolver este rompecabezas? Traza una línea para conectar cada título con la tarea con que le corresponde. ¡Buena suerte!

Los abogados ○

- Estas personas vienen a la corte para decir la verdad y contar lo que vieron u oyeron.

El juez ○

- Esta persona usa una máquina para escribir todo lo que se dice en la corte.

El alguacil de la corte ○

- Esta persona organiza todos los documentos y lleva un registro de las decisiones del juez.

Los miembros del jurado ○

- Esta persona traduce lo que se dice en la corte.

El secretario ○

- Esta persona se encarga de tomar las decisiones y de asegurar que todos sigan las reglas de la corte.

Los testigos ○

- Estas personas dan consejos y hablan en la corte en nombre de las personas en un desacuerdo.

El taquígrafo de la corte ○

- Esta persona mantiene el orden en la corte, y por lo general lleva un uniforme.

El intérprete ○

- Estas personas escuchan lo que dicen las personas de cada lado del desacuerdo y luego, deciden quién ganó.

¿Cómo debo comportarme en la corte?

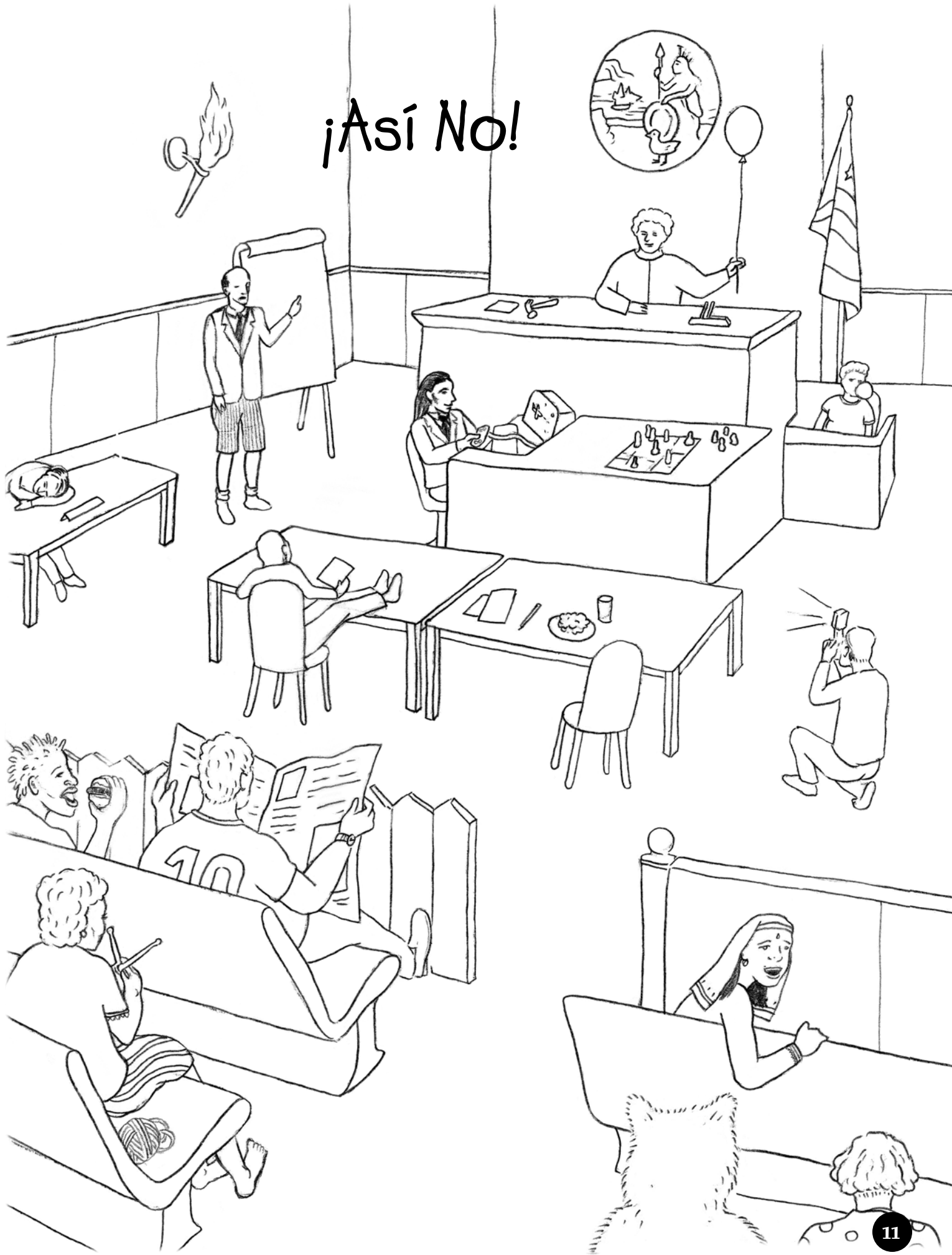
- Llega a tiempo.
- Lleva ropa limpia y apropiada.
- No entres solo(a). Asegúrate de que un adulto vaya contigo.
- Respeta a las personas que están en la corte.
- No comas ni bebas nada en la sala de la corte.
- No masques chicle.
- No puedes hacer ruido en la corte, así que debes apagar todos los aparatos electrónicos, como los reproductores de música digitales, teléfonos celulares y otros dispositivos portátiles.
- Es posible que haya otros casos antes del tuyo. Guarda silencio mientras esperas.
- Podrás leer un libro o jugar en silencio con este libro mientras esperas.
- Cuando empiece tu caso, si te toca hablar con el juez, dile: “Your Honor” (su señoría). La gente se dirige así a los jueces para mostrar respeto.
- No hables a menos que el juez o uno de los abogados te pidan que hables.
- Si no entiendes algo, di que no lo entiendes. Alguien te lo explicará otra vez.

¿Qué errores ves en este dibujo? →

Dibuja un círculo alrededor de cada cosa que no se debe hacer en la corte.
O bien, escríbelas aquí:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

¡Así No!



Soy un testigo

En la página 8 leíste sobre los **testigos**. Los niños pueden ir a la corte y a veces pueden también servir de testigos. Lo más importante para un testigo es decir la verdad. A veces da pena o duele decir lo que realmente pasó; pero si eres un testigo tienes que decir la verdad.

A veces, cuando uno de los abogados te pregunta algo, puede ser que no te acuerdes de la respuesta. Si eso llega a suceder, lo único que tienes que decir es que no recuerdas. Si no sabes la respuesta a una pregunta, puedes contestar, "No sé." Es importante que no trates de adivinar y que no digas algo porque te parezca que el abogado o el juez quieran escuchar esa respuesta. Los abogados a veces hacen preguntas en una forma rara. En ese caso, es posible que no entiendas lo que te estén preguntando. No te preocupes. Solo debes decirle al juez o al abogado que no entiendes la pregunta, y el juez se encargará de la situación.

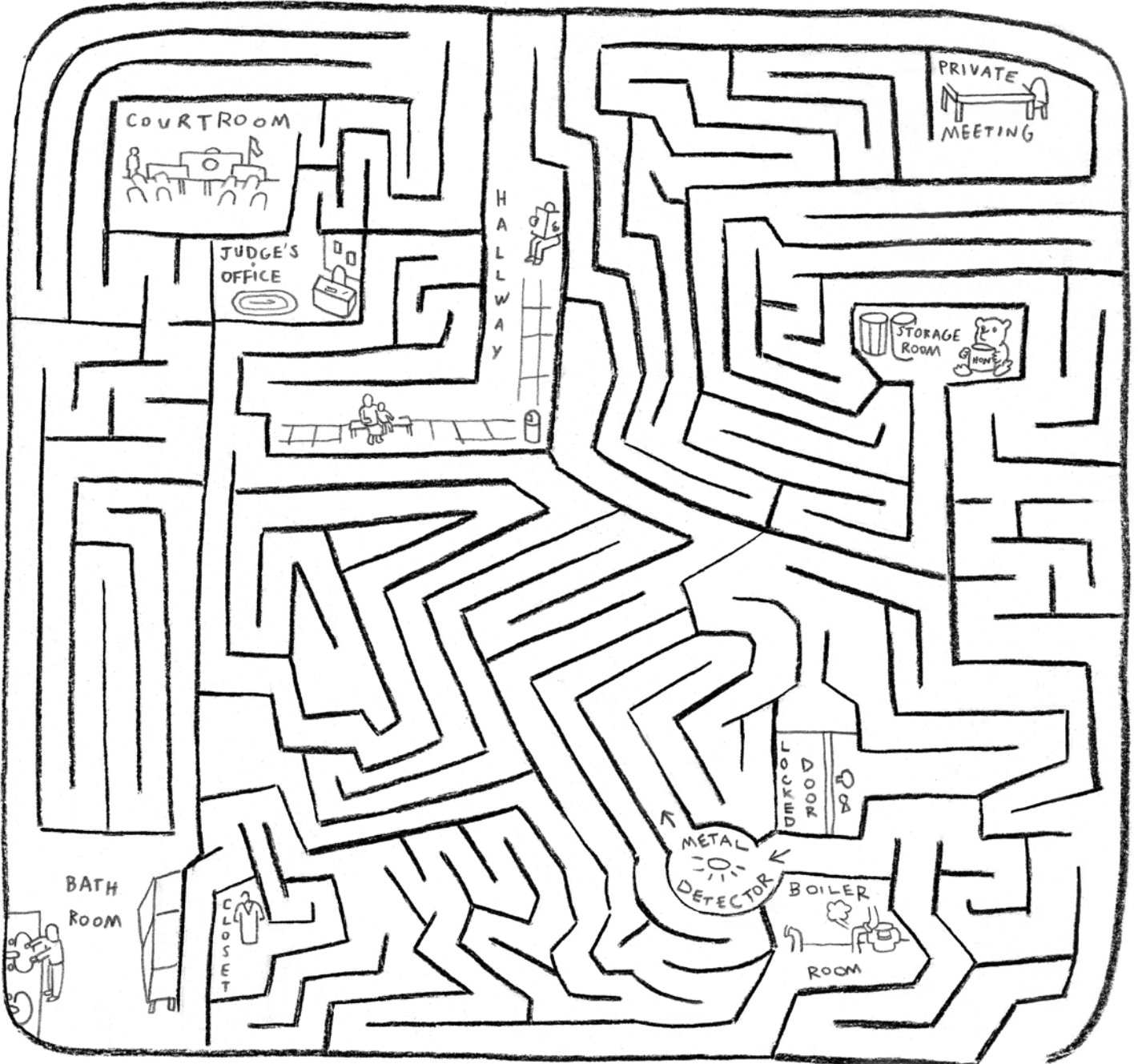


A veces, los niños tienen miedo de ir a la corte. Si tienes que ir a la corte, es normal que tengas miedo. Las personas adultas también tienen miedo de ir a la corte. No te olvides que el juez está ahí para verificar que todo se hace de forma justa.

En general, los niños van a la corte por casos que tienen que ver con sus familias. Puede ser un caso penal (o criminal), cuando se acusa a alguien de haber cometido un delito. O puede ser un caso de derecho familiar si uno o los dos padres necesitan que el juez decida algo. A veces, es un caso en el cual un miembro de la familia ha lastimado a otro miembro de la familia. Estos casos son difíciles para todos.

¿Puedes encontrar la sala de la corte?

(En realidad, ¡las cortes no son tan enredadas!)



Comienza aquí ↑

¿Qué significa “dependencia de menores”?

Cuando los niños van a la corte porque uno de sus padres los ha lastimado o porque no los cuidan bien, se trata de casos de **dependencia de menores**. Hasta que los niños crezcan dependerán de las personas adultas y necesitarán su protección. Si los padres no quieren o no pueden cuidar bien a sus hijos, la corte de menores puede intervenir en el caso. Para asegurar su protección, los niños pueden convertirse en “dependientes” de la corte. Cuando esto pasa, es posible que los niños tengan que ir a vivir con otros parientes o con otra familia por un tiempo. Esta familia temporal se llama la **familia de crianza**.

Por lo general, los padres desean que sus hijos vivan con ellos. El juez y los trabajadores sociales colaborarán con los padres para que mejoren las condiciones de salud y seguridad del hogar. Si mejoran, los niños podrán volver a vivir con sus padres. Esto se llama la **reunificación**.

A veces, los padres no pueden crear un hogar seguro para sus hijos. Entonces, puede ser que el juez y otras personas tengan que encontrar otro hogar para que los niños puedan vivir de forma segura por mucho tiempo. Crean un **plan permanente** para los niños.

Si necesitan ayuda, ahora los niños pueden quedarse con sus familias de crianza después de cumplir 18 años de edad. A estos jóvenes se les llama **dependientes no menores**. El dependiente no menor trabaja con un juez y un trabajador social para tratar de vivir en forma independiente, como un adulto. Si un dependiente no menor quiere que su caso termine a los 18 años de edad, siempre puede volver a vivir con una familia de crianza si necesita ayuda. Esto se llama **reingreso**.

¿Qué hace un trabajador social en la corte de dependencia de menores?

El trabajador social es una persona que trata de proteger a los niños y darles seguridad. Un trabajador social puede ayudar a los niños que son golpeados o tocados de manera indebida (esto se llama **maltrato**). Un trabajador social puede ayudar también a los niños que no reciben comida, ropa, u otras cosas necesarias (esto se llama **descuido**). Si el maltrato o descuido son muy graves, es posible que el trabajador social decida encontrar otro lugar donde puedan vivir los niños. Entonces, es posible que la familia y el trabajador social tengan que ir a la corte para que un juez decida cómo ayudar al niño y a la familia.

¿Qué hace el juez en la corte de dependencia de menores?

Leíste sobre los jueces en la página 6 de este libro. Los jueces de la corte de dependencia de menores hacen lo mismo que el resto de los jueces, excepto que no hay jurados en esta corte. El juez toma la decisión final en el caso.

Los jueces deben escuchar lo que dicen todos en la corte. Ellos conocen la ley, y deciden lo que se debe hacer para mantener la seguridad de los niños. Si el juez te hace una pregunta, es muy importante que le digas la verdad. Necesita saber la verdad para poder tomar la mejor decisión en tu caso. Si te quedas con una familia de crianza después de cumplir 18 años de edad, puedes decirle al juez dónde quieres vivir y por qué.



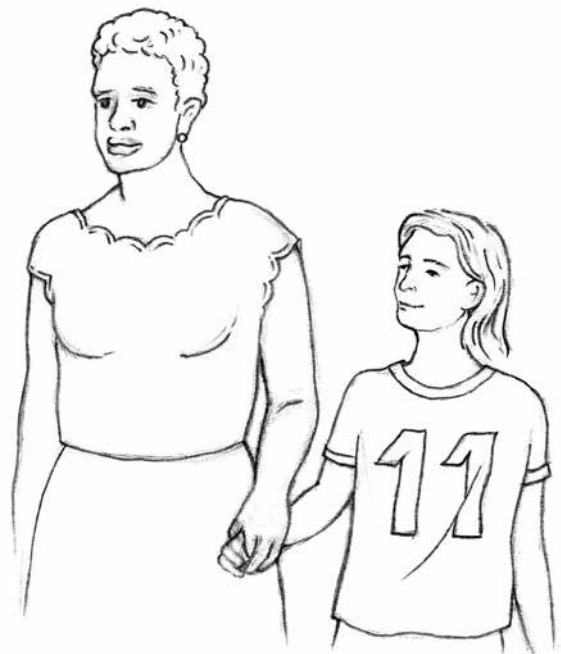
Haz un dibujo del lugar donde vives.

¿Qué hacen los abogados en la corte de dependencia de menores?

En la página 7 de este libro, leíste sobre las tareas de los abogados, a quienes se les llama también asesores legales. Las personas en un caso por lo general tienen abogados que las representan en la corte. En un caso de dependencia, el trabajador social, los padres de familia, los hijos y a veces otras personas pueden tener abogados.

¿Qué hace una “CASA” en la corte de dependencia de menores?

“CASA” son las siglas del título en inglés “Court Appointed Special Advocate” (Defensor Especial Nombrado por la Corte). Se trata de una persona nombrada por la corte en casos de dependencia de menores. Esta persona ofrece su ayuda de forma voluntaria. Conversa con las personas del caso, especialmente con los niños, y comunica al juez lo que le han dicho. Los voluntarios de “CASA” pasan mucho tiempo con los niños a quienes deben ayudar. Les escuchan y le cuentan a la corte lo que los niños les han dicho. También sugieren a la corte lo que se puede hacer para mejorar la seguridad y la salud de los niños.



¿Qué hacen los niños en la corte de dependencia de menores?

En las páginas 8 y 12 de este libro hay información acerca de los testigos. Los niños pueden servir de testigos. Si eres un testigo, los abogados y a veces el juez te harán preguntas. Por supuesto que es muy importante que digas la verdad cuando contestes preguntas en la corte. Es más, antes de contestar las preguntas tienes que jurar, o hacer una promesa especial, que vas a decir la verdad. Es importante también que contestes solamente las preguntas que entiendas. Si no entiendes una pregunta, está bien que lo digas para que te la expliquen. Si eres un dependiente no menor, habla con tu abogado antes de ir a la corte para contestar preguntas.

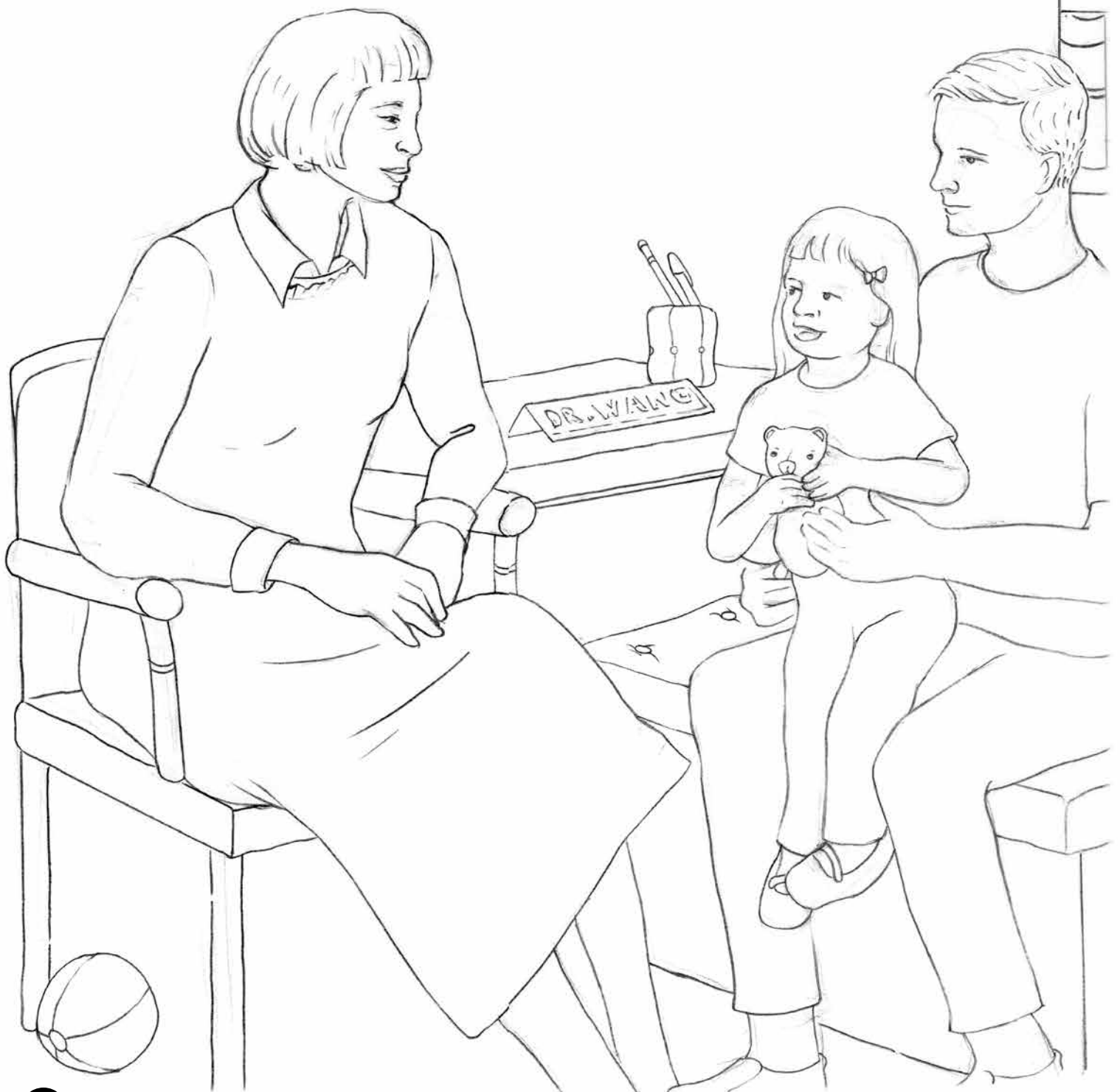
Si te da miedo contestar preguntas en la corte, díselo a tu abogado, si tienes uno, o al juez. Ellos harán todo lo posible para que te sientas más cómodo. Es posible que te dejen contestar preguntas en la oficina del juez, o que permitan que tu persona "CASA" se sienta a tu lado en la corte.



Dibuja líneas que conecten los puntos para dibujar el animal que aparece en la bandera del estado de California.

Audiencias de salud mental

La salud mental tiene que ver con los pensamientos y sentimientos de las personas. La salud mental es tan importante como la salud física. Una persona con problemas emocionales o mentales puede sentirse o comportarse como una persona enferma. A veces la gente tiene problemas emocionales o mentales tan





graves que el hospital es el único lugar donde se pueden tratar. Esto les puede pasar tanto a las personas adultas como a los niños. Las personas adultas pueden darle permiso al hospital para ser atendidas. Por lo general, los padres son los que dan permiso a un hospital para que atiendan a sus hijos. Estos son casos de admisión “voluntaria” en un hospital.

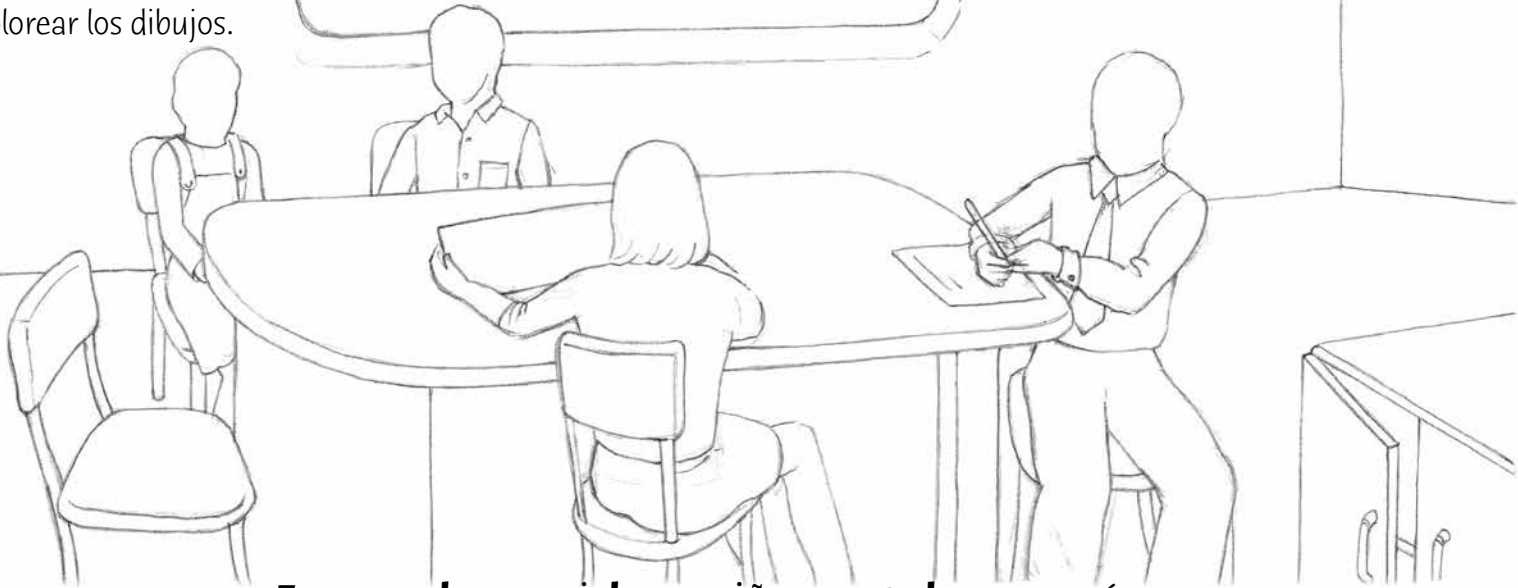
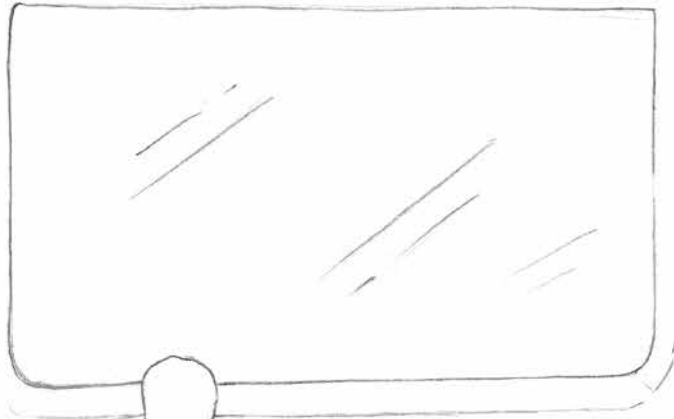
A veces, las personas no pueden—o no quieren—dar su permiso para que el hospital atienda tanto a ellas como a sus hijos. En este caso, se puede pedir a la corte que ordene a la persona que vaya al hospital. La persona se presenta ante un juez, quien se encarga del caso. Esto se llama la **audiencia**. Una audiencia en la que el juez decide si debe (o no debe) ordenar el tratamiento de alguien en un hospital se le llama una audiencia de confinamiento. A veces una persona hace algo contra la ley porque tiene problemas mentales o emocionales. La **corte de salud mental** ayuda a las personas que no respetan la ley a obtener ayuda para sus problemas para que no vuelvan a meterse en problemas.

En la audiencia de confinamiento, el juez escuchará relatos y datos acerca de los problemas emocionales o mentales de la persona, y cómo tratarlos. Debe decidir si los problemas son tan graves que la persona debe quedarse en un hospital, incluso si la persona no quiera quedarse allí.

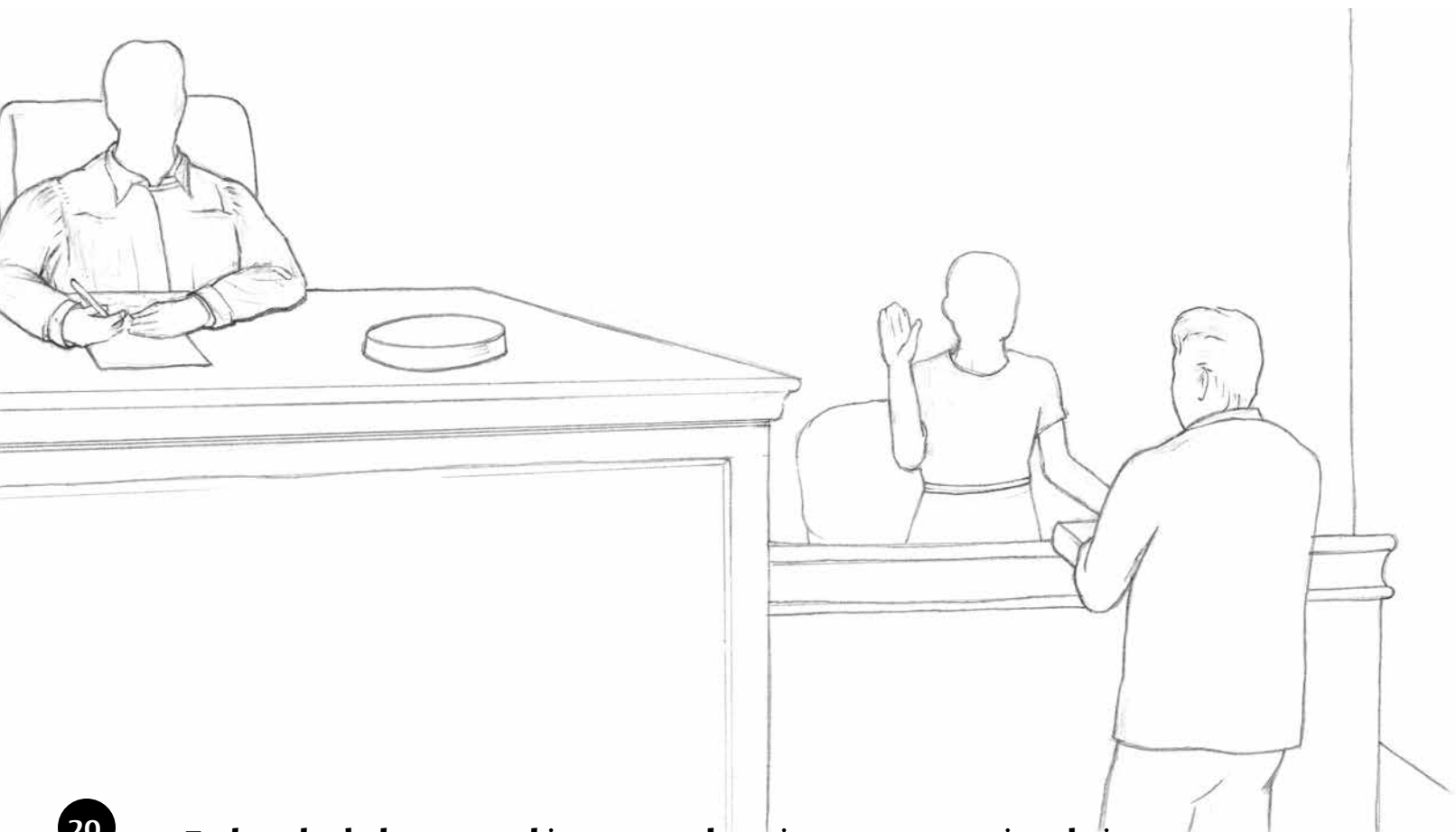
A veces, el juez va al hospital, y la audiencia se hace allí y no en una sala de la corte.

Decora las salas

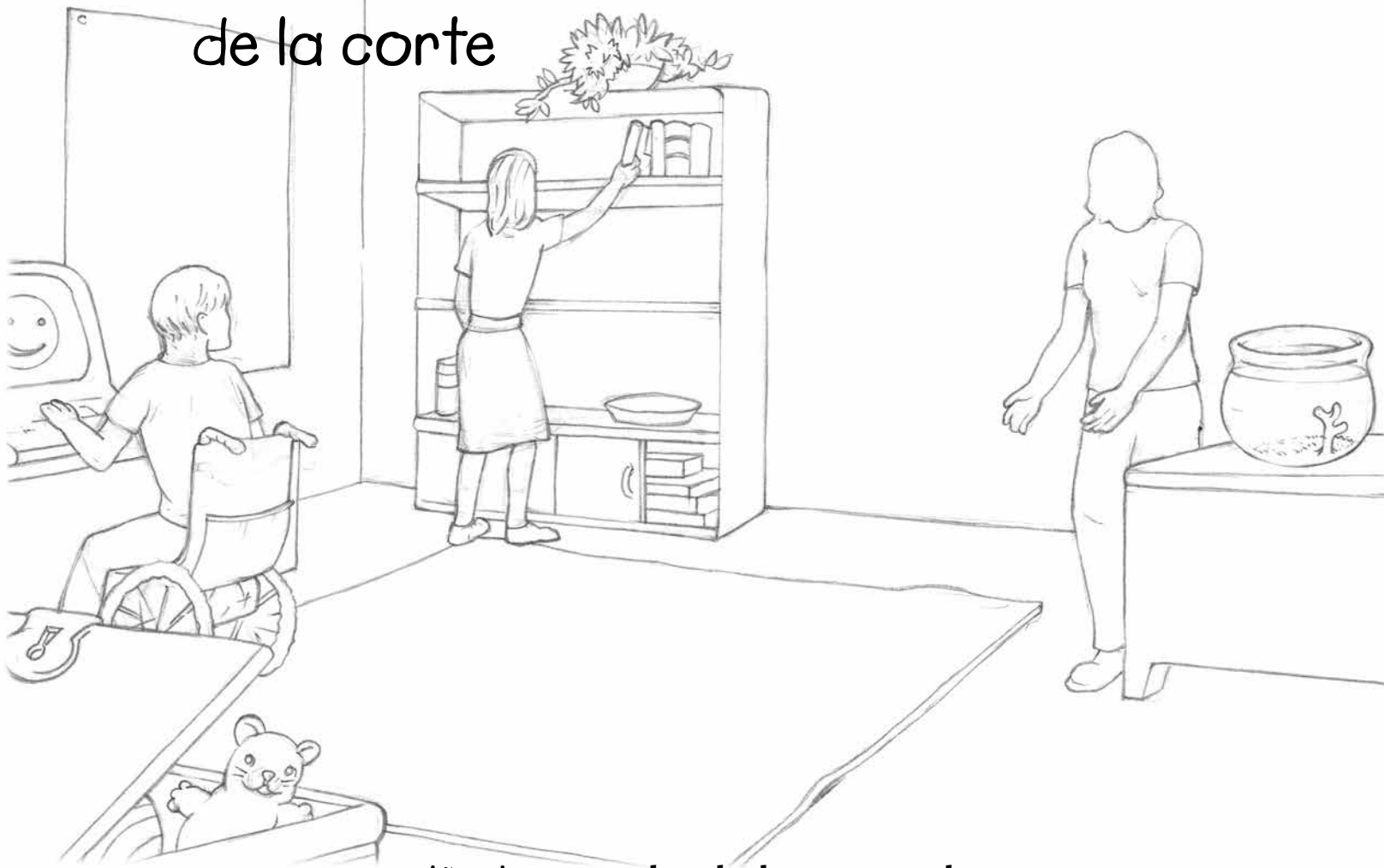
Al final de este libro, encontrarás dos páginas con calcomanías. Úsalas para ponerles caras a las personas que ves aquí y para colocar en su lugar los objetos que se encuentran en la corte. Puedes también colorear los dibujos.



En una sala especial, una niña cuenta lo que pasó



de la corte



Los niños juegan en la sala de espera en la corte



Estas personas esperan su turno fuera de la sala de la corte

La corte de derecho familiar

Si los padres de familia deciden que ya no pueden seguir viviendo juntos, es posible que decidan separarse y vivir en distintos hogares. Si están casados y ya no quieren vivir juntos o seguir estando casados, pueden obtener una **separación legal** o un **divorcio**. Al divorcio se le llama también **disolución**. Para divorciarse, las personas casadas tienen que ir a la corte. En una corte, un mediador les ayudará a planear cómo cuidarán a sus hijos, y un juez decidirá cómo se repartirán todas las cosas que compartían cuando vivían juntos.

La mayoría de las veces, los niños no tienen que ir a la corte aunque sus padres tengan un caso pendiente allí, pero algunas veces sí tienen que ir. Si tú tienes que ir a la corte, recuerda que no es porque hayas hecho algo malo. Las cortes son diferentes de otros sitios donde hayas estado, pero no debes tener miedo. La mayoría de las personas que trabajan en la corte son muy amables con los niños. Los padres de muchos niños van a la corte de derecho familiar. Si estás preocupado o tienes miedo de ir a la corte, puede ayudarte hablar con alguien sobre lo que sientes.

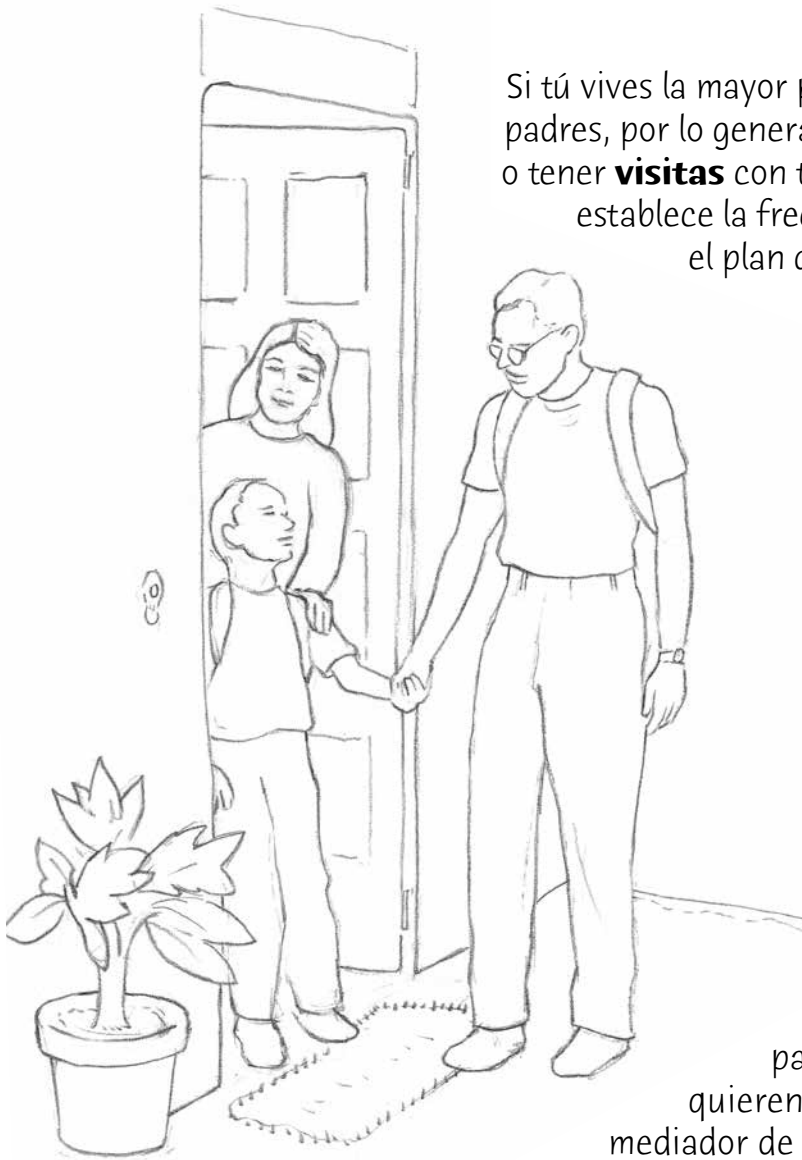
Si tus padres no viven juntos, ellos necesitan buscar la manera de que puedas pasar tiempo con ellos. Necesitan decidir cuándo vivirás con cada uno de ellos. Este plan para decidir dónde vas a vivir se llama un **plan de custodia** o un plan de crianza.





Escribe un cuento acerca de alguien que va a la corte de derecho familiar.

Tal vez conozcas a alguien que fue a la corte de derecho familiar para resolver un problema.



Si tú vives la mayor parte del tiempo con uno de tus padres, por lo general también podrás pasar tiempo o tener **visitas** con tu otro padre. El plan que establece la frecuencia de estas visitas se llama el plan de visitas o **plan de crianza**.

Cuando tus padres necesitan ayuda para tomar decisiones acerca de tu crianza o acerca del plan de visitas, pueden ver a un **mediador** de la corte, que a veces se llama un **consejero recomendante sobre custodia de los hijos**, o **CCRC** (en inglés, *child custody recommending counselor*). El mediador escuchará las ideas que tus padres expresen sobre la mejor manera de criarte. Esa persona ayudará a tus padres a preparar el mejor plan para ti. A veces, los mediadores

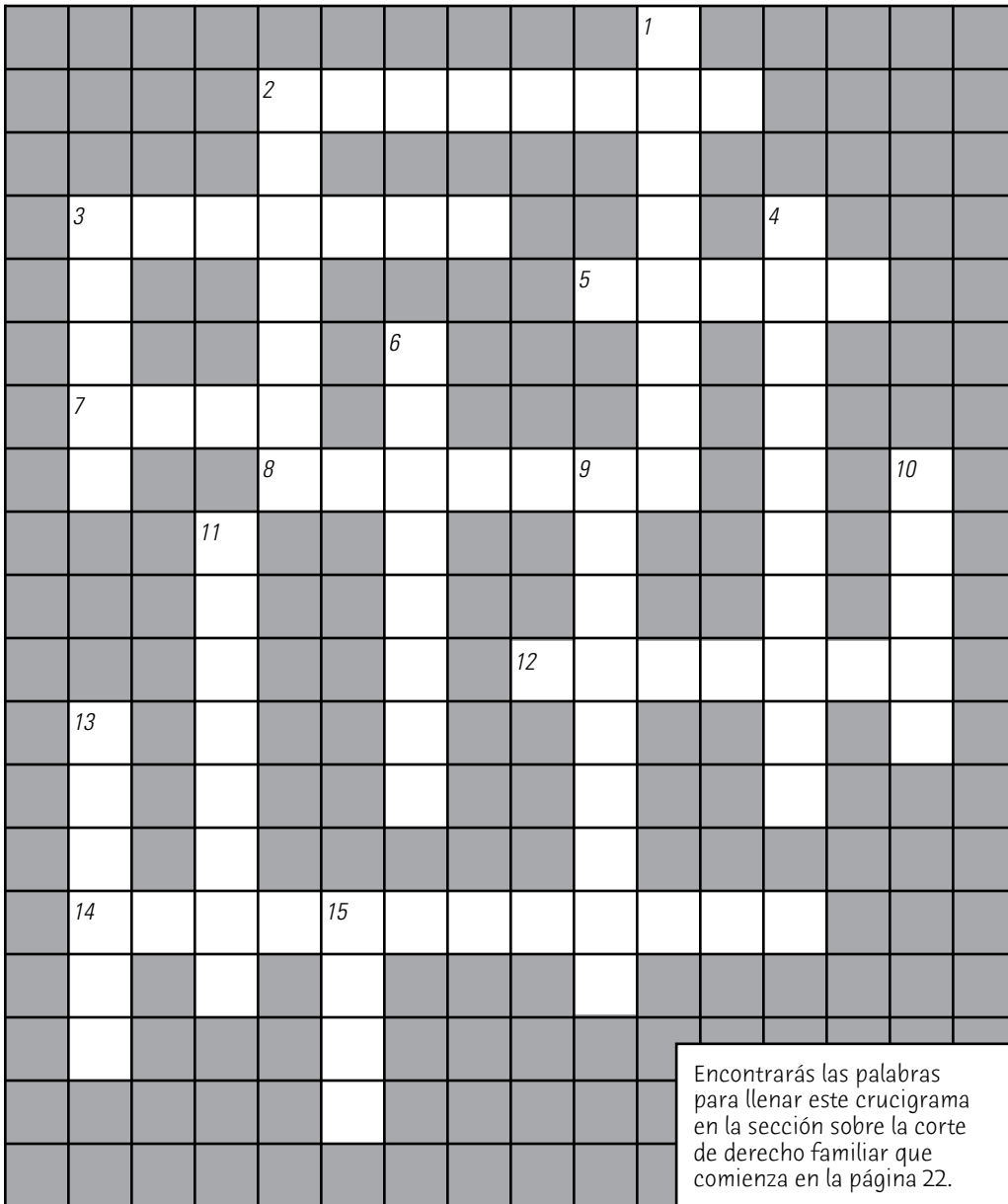
quieren conocer a los niños. Si el mediador de tus padres quiere hablar contigo, probablemente te preguntará cómo te va

en tu casa, en la escuela y con tus amigos. El mediador no te preguntará con cuál de tus padres quieres vivir, ni te preguntará si quieres a un padre más que al otro.

Después de la separación, tus padres deben decidir cuánto dinero debe dar cada uno para tu crianza. Este dinero se llama **manutención**. En la corte hay un abogado llamado el **asistente**, que ayuda a los padres y la corte a decidir cuánto se pagará por tu manutención.

Si tus padres no pueden ponerse de acuerdo, el **juez** les dirá lo que deben hacer. Cuando el juez le dice a alguien lo que debe hacer se le llama una **orden**. El juez tiene una oficina en la corte, y se sienta detrás de un escritorio llamado el **estrado**. El juez lleva puesta una **toga** negra. El **secretario** de la corte ayuda al juez a organizar los casos. En la corte hay un agente de policía especial, llamado el **alguacil**, quien se encarga de la seguridad en la corte. A veces, el juez no puede terminar el caso en un día. Entonces, se **aplazará** el caso para otro día.

Crucigrama



Encontrarás las palabras para llenar este crucigrama en la sección sobre la corte de derecho familiar que comienza en la página 22.

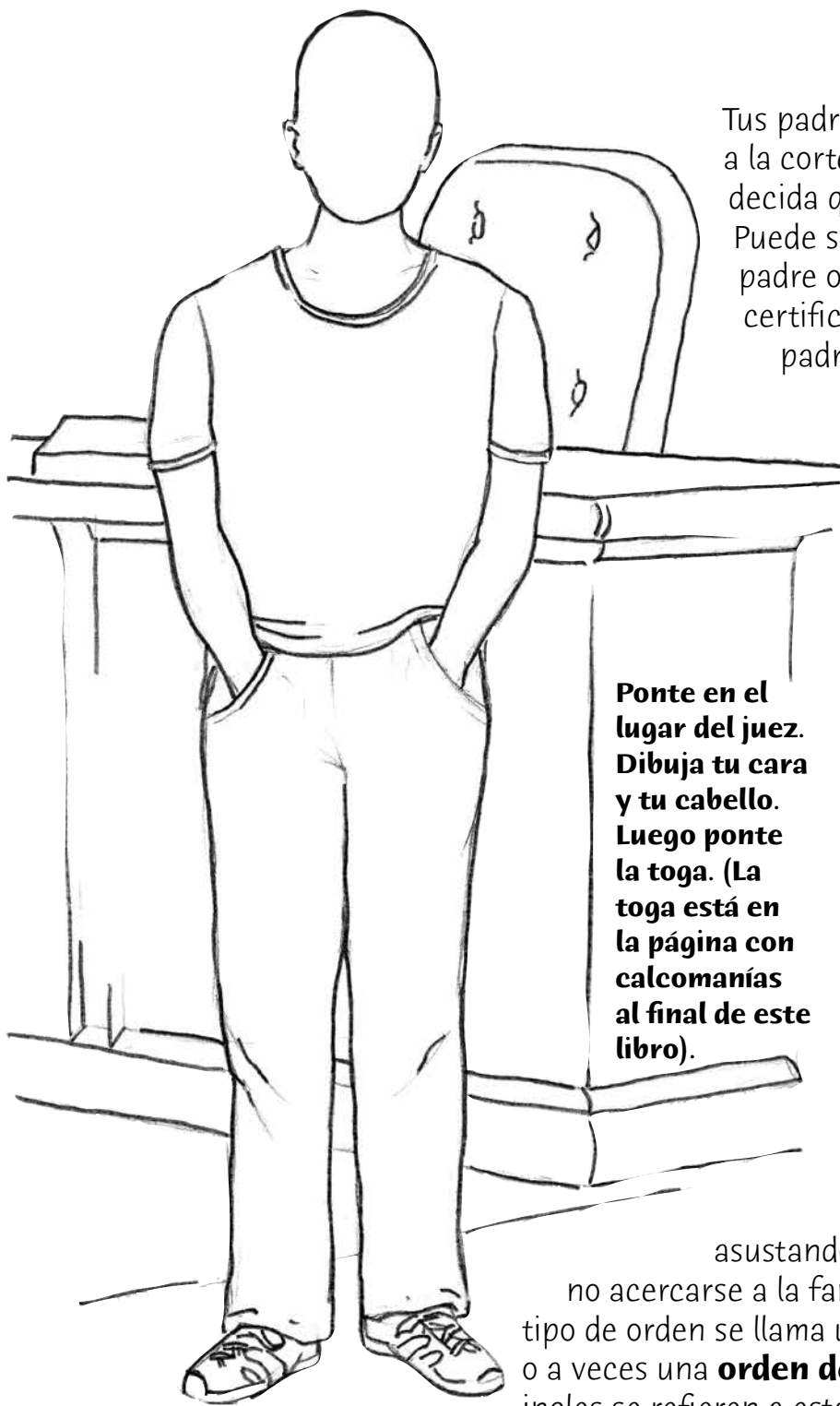
HORIZONTAL

2. Cuando vives con uno de tus padres más parte del tiempo que con tu otro padre, el padre con el que estás más tiene la _____.
3. Si vives la mayor parte del tiempo con uno de tus padres, por lo general también podrás tener _____ con tu otro padre.
5. Cuando un juez toma una decisión que te dice lo que tienes que hacer, prepara una _____.
7. La persona que toma las decisiones en la corte se llama el _____.
8. La persona con quien tú puedes hablar para que te de consejo legal y te ayude es tu _____.
12. La persona que cuenta al juez lo que sabe o lo que vio u oyó es un _____.
14. La _____ termina la autoridad legal de los padres sobre un hijo menor de 18 años.

Las respuestas están en la página 38

VERTICAL

1. Cuando 2 personas ya no quieren vivir como personas casadas, piden el _____ para acabar con su matrimonio.
2. El plan para decidir dónde vivirán los niños se llama un plan de _____.
3. Cuando un hombre ya es mayor de edad, un anciano, también se dice que está _____.
4. Cuando los padres deciden vivir en hogares separados, obtienen una _____.
6. La manera legal de que un niño o niña llegue a formar parte de una nueva familia se llama una _____.
9. Cuando uno de los padres lastima al otro padre o a sus hijos, ya sea físicamente o emocionalmente, se llama violencia en el hogar o violencia _____.
10. Una persona que tiene menos de 18 años es un _____ de edad.
11. Otra palabra para "la corte" es "el _____".
13. Cuando los niños no tienen a un padre que los cuide y hace falta que otra persona cuide de los niños, el juez escoge un tutor y establece un plan de _____.
15. Las siglas que se refieren al voluntario nombrado por la corte en casos de dependencia de menores que conversa con las personas del caso, especialmente con los niños, y comunica al juez lo que le han dicho, son _____.



Ponte en el lugar del juez. Dibuja tu cara y tu cabello. Luego ponte la toga. (La toga está en la página con calcomanías al final de este libro).

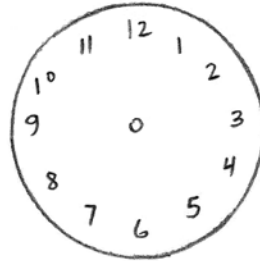
Tus padres también pueden venir a la corte para pedir que el juez decida quién es tu padre o madre. Puede ser que el nombre de tu padre o madre no aparezca en tu certificado de nacimiento, o que tus padres no hayan estado casados cuando tú naciste. El juez puede decidir quién es tu padre o madre legal. Esta decisión se llama el **fallo de paternidad**.

Algunas veces, los padres, o las personas que viven juntas, comienzan a tenerle miedo a la persona con la que viven. A veces, los padres se lastiman entre sí o lastiman a sus hijos. Esto se llama **violencia en el hogar**. Si uno de los padres lastima al otro o lo asusta mucho, la persona lastimada o asustada puede pedirle ayuda a un juez. El juez puede hacer una orden de la corte obligando a la persona que está asustando o lastimando a la familia a no acercarse a la familia y no lastimarla más. Este tipo de orden se llama una **orden de restricción**, o a veces una **orden de restricción temporal**. En inglés se refieren a esta orden con las letras **TRO** (*temporary restraining order*).

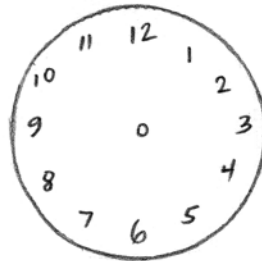
Si tus padres no pueden preparar un plan de crianza con el mediador, el juez puede ordenar que obtengan una evaluación sobre la custodia de los hijos. El **evaluador** de custodia dedicará cierto tiempo a conocerte a ti y conocer a tus padres. Tratará de encontrar la mejor manera para que tú puedas pasar tiempo con tus padres, y dará al juez su opinión sobre tu caso.

Dibuja las manecillas del reloj para indicar:

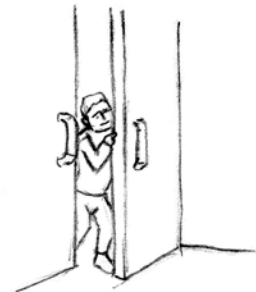
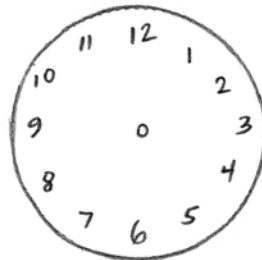
La hora en que te levantaste



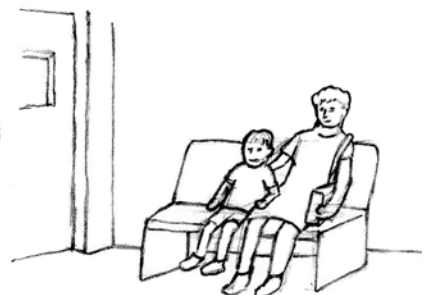
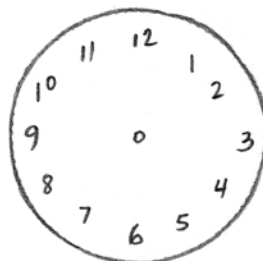
La hora en que saliste de tu casa



La hora en que llegaste a la corte



La hora en este momento



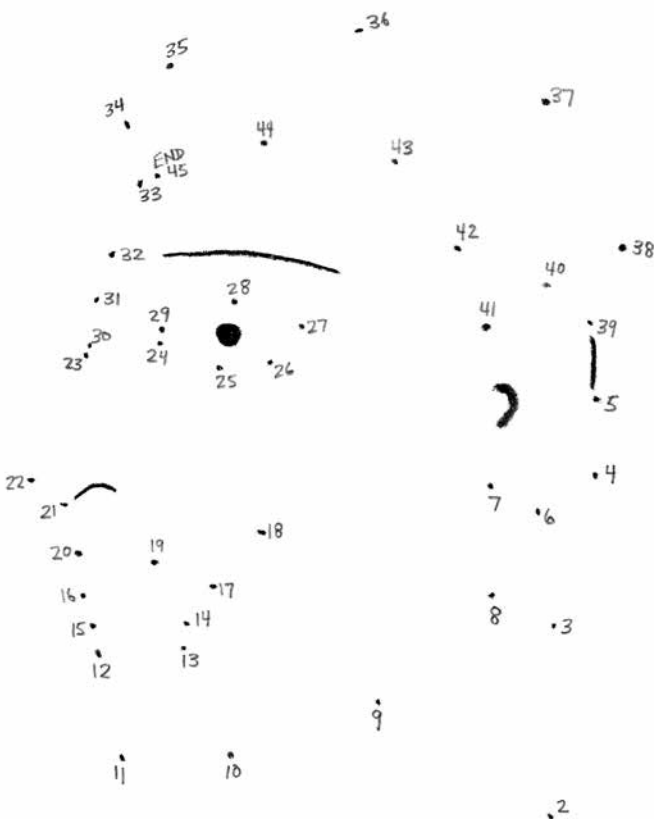
La tutela

A veces, los niños no tienen a un padre que los cuide. Esto puede pasar si los padres se han muerto, si están muy enfermos, si están en la cárcel, o si tienen problemas con el alcohol o las drogas. También puede haber otras razones. En estos casos, otro pariente o amigo tendrá que encargarse de cuidar a los niños. Esto funciona mejor si el juez le da al amigo o pariente el derecho legal de actuar como si fuera uno de los padres. Cuando el juez escoge a una persona para que cuide a los niños en vez de sus padres, a esa persona se la llama el **tutor**. Y el plan se llama la **tutela**.

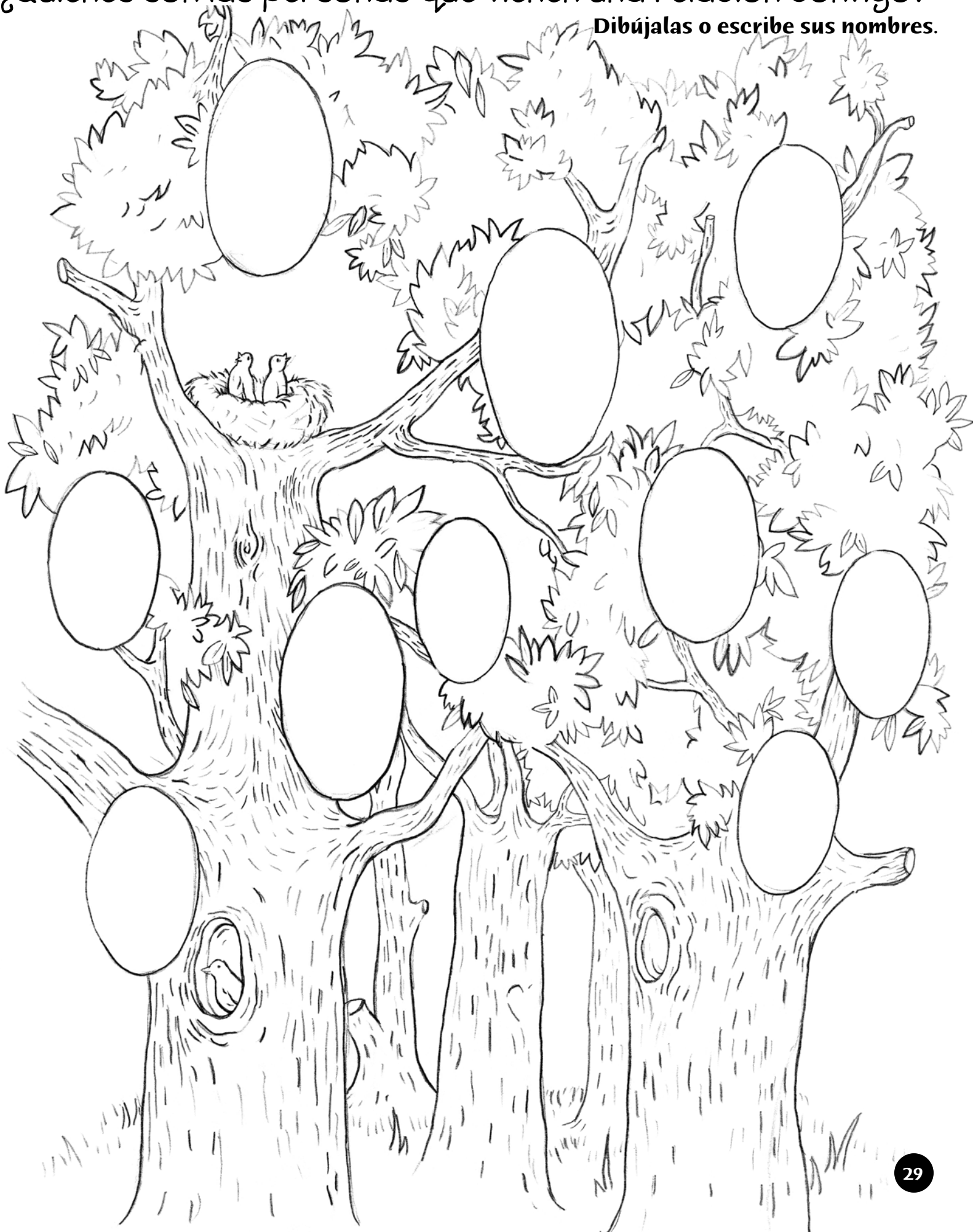
Al igual que los padres, los tutores cuidan a los niños hasta que uno o ambos padres puedan volver a cuidarlo, o hasta que los niños crezcan y ya no necesiten que nadie los cuide. Los tutores, al igual que los padres, encuentran un hogar y una escuela para los niños, les dan alimentos y ropa, y los llevan al médico cuando están enfermos. Los niños forman parte de la familia del tutor. Los tutores también los escuchan cuando quieren hablar. Se aseguran de que los niños hagan sus tareas escolares, y les ayudan con las tareas si es necesario.

Aun cuando los padres no pueden cuidar a sus hijos, pueden quererlos mucho. Si es posible, los padres pueden visitar o llamar a los niños por teléfono en la casa del tutor o en otro lugar. Si los padres mejoran, es posible que el juez les permita volver a cuidar a sus hijos.

El juez supervisa a los tutores para asegurarse de que hagan bien su tarea. Los padres, los niños y los tutores pueden hablar con el juez acerca de cualquier ayuda que necesiten los niños.



¿Quiénes son las personas que tienen una relación contigo?
Dibújalas o escribe sus nombres.



Me van a adoptar

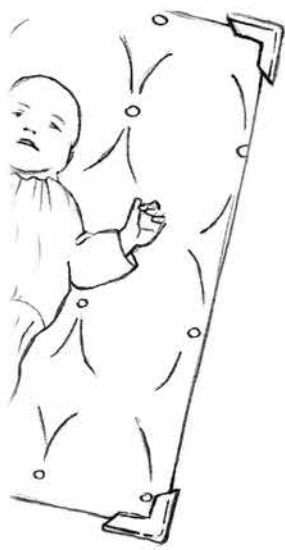
La **adopción** es la manera legal que un niño (o una niña) llega a formar parte de una nueva familia. Un juez decide si la adopción es lo que más le conviene al niño. Antes de tomar una decisión, el juez enviará a un trabajador social para que hable con el niño. Esta persona conocerá también a los nuevos padres y visitará el nuevo hogar. La nueva familia puede incluir hermanos, abuelos, y tíos. Después de la adopción, el niño adoptado será un miembro de esta familia y tendrá todos los derechos legales de un hijo que nació en esa familia.

Los niños son adoptados por muchas razones diferentes. A veces sus padres biológicos no los pueden criar. Puede ser que sean demasiado jóvenes, o que no puedan darles a los niños las cosas que necesitan para crecer felices y tener buena salud. Algunas veces, la razón es que los padres biológicos han muerto.

La gente adopta a los niños porque los aman y quieren que sean parte de su familia. Diferentes personas pueden adoptar niños: los padres de un hogar de crianza, los parientes de los padres biológicos, u otras personas que deseen incluir a un niño en su familia.

Hay muchos niños y muchas familias que participan en las adopciones. Es posible adoptar a niños de cualquier edad. Algunas personas son adoptadas cuando son bebés. Otras, cuando son adolescentes. Hasta es posible adoptar a una persona adulta. Los niños pueden ser adoptados por familias de distintas razas o religiones. Es posible adoptar a niños con necesidades especiales. Incluso se pueden adoptar niños de otros estados u otros países.





Escribe algo sobre una persona adoptada que conoces.

Si a ti te adoptaron, puedes escribir tu propia historia, o puedes inventar un cuento.

¿Qué es la emancipación?

La **emancipación** termina la autoridad legal que los padres tienen sobre un hijo menor de 18 años de edad. Después de la emancipación, los padres no tienen la responsabilidad de cuidarte ni de pagar por las cosas que necesites. El emanciparte te cambiará la vida. Tendrás nuevos derechos y también nuevas responsabilidades.

¿A qué edad puedes pedir que un juez te permita emanciparte?

Debes tener por lo menos 14 años de edad y estar viviendo fuera de tu hogar. Tus padres tienen que estar de acuerdo con tu decisión. También podrían decidir no disputar el caso en la corte. Tienes que tener ingresos legales para pagar tus alimentos, ropa, y alquiler. El juez debe decidir que la emancipación es lo que más te conviene.

Después de la emancipación, ¿cuáles de los siguientes son derechos y cuáles son responsabilidades?

Derecho—el poder garantizado por ley de tener algo o hacer algo, si la persona lo desea.

Responsabilidad—la obligación de hacer algo.

Escribe la palabra “derecho” o “responsabilidad” después de cada oración.

1. Puedes vivir donde quieras. _____
2. Puedes decidir cuándo ir al médico. _____
3. Debes tener dinero suficiente para poder mantenerte. _____
4. Puedes firmar contratos para comprar, vender, alquilar, o regalar cosas. _____
5. Puedes quedarte con el dinero que ganes. _____
6. Puedes inscribirte en una escuela y obtener un permiso para trabajar. _____
7. Puedes obtener una licencia para manejar si tienes suficiente edad y si tienes un seguro. _____
8. Debes pagar tus cuentas médicas si te enfermas. _____

La emancipación no es lo mismo que cumplir 18 años de edad

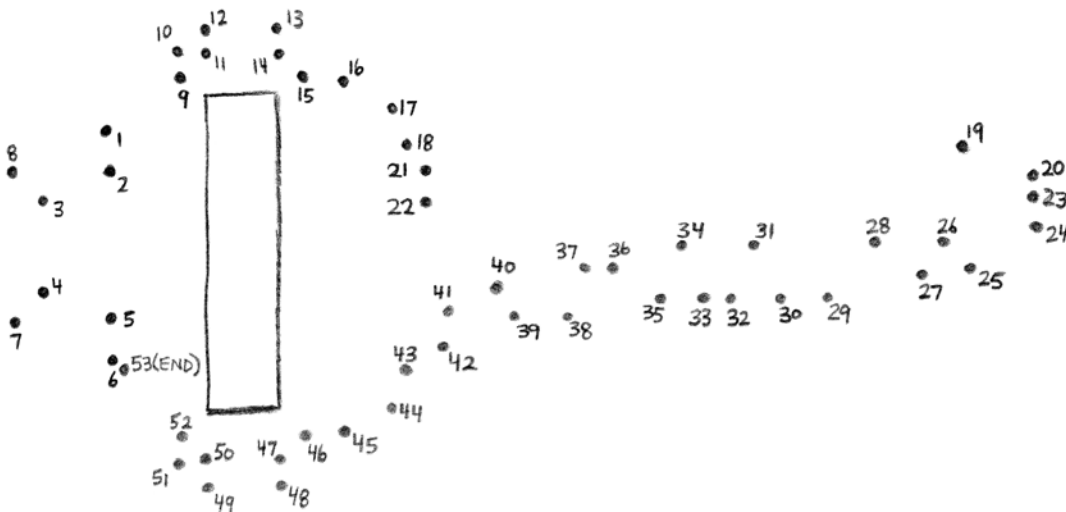
Si eres una persona emancipada, ¿cuál será tu respuesta a cada una de estas preguntas, SÍ o NO? Dibuja un círculo alrededor de la respuesta correcta.

1. ¿Tienes que ir a la escuela hasta cumplir 18 años de edad? SÍ NO
2. ¿Puedes trabajar la misma cantidad de horas que alguien de 18 años de edad? SÍ NO
3. ¿Puedes casarte sin el permiso de tus padres? SÍ NO
4. Si violas una ley, ¿tendrás que ir a la corte penal para personas adultas? SÍ NO
5. ¿Puedes votar? SÍ NO
6. ¿Puedes comprar y tomar bebidas alcohólicas? SÍ NO

¿Cuáles son las tres maneras de obtener la emancipación?
¿Quiénes deben estar de acuerdo?

Traza una línea para conectar la acción de la columna a la izquierda con las personas de la columna a la derecha.

- | | |
|---|--|
| Casarse ● | <input type="radio"/> Los padres solamente |
| Entrar en las fuerzas armadas ● | <input type="radio"/> El juez solamente |
| Emanciparte con aprobación de un juez ● | <input type="radio"/> Los padres y el juez |



Leyes especiales para los niños

A veces, los niños hacen cosas que estarían bien para una persona adulta pero no para un niño. Manejar un carro, estar fuera de la casa toda la noche, tomar bebidas alcohólicas y dejar de ir a la escuela son ejemplos de cosas que los niños no pueden hacer.

Si eres un niño (o una niña) y haces estas cosas, se llaman **delitos de estado legal** (en inglés, *status offenses*). Esto quiere decir que estás violando la ley simplemente porque eres demasiado joven para hacer lo que has hecho. Los niños cometen delitos de estado legal por muchas razones. Por ejemplo, algunos niños tienen problemas que parecen no tener una solución. Estos niños se sienten tristes, solos y enojados. Se pueden sentir tan solos y enojados que desobedecen siempre a sus padres, no van a la escuela, o incluso huyen de su casa. Pero como son menores de edad, es ilegal que hagan estas cosas. Cuando se sienten así, los niños pueden obtener ayuda. Pueden hablar sobre sus sentimientos con un consejero escolar, o con otra persona adulta a quien tengan confianza.

Por lo general, se permite que los niños que cometen delitos de estado legal regresen a su casa. Pero si a ti no te lo permiten, puedes llamar a tus padres, tu abogado o a otra persona para que te ayuden.



Sopa de letras



Las palabras pueden ser
HORIZONTALES

VERTICALES

DIAGONALES

o
AL REVÉS

Dibuja un círculo alrededor de estas palabras cuando las encuentres:

ALCOHOL

DISOBEY PARENTS

POLICE

SPEEDING

ASSAULT

DUI (driving under
influence)

PROBATION OFFICER

STATUS OFFENSE

BUI (bicycling under
influence)

GRAFFITI

PROBLEMS

TEACHER

COUNSELING

JUDGE

RESTITUTION

TRUANCY

COURT

JUVENILE HALL

SKIP SCHOOL

URINE TEST

CURFEW

LAWYER

SMOKING

Las respuestas están en la página 39.

¿Hice algo mal?



Los jóvenes pueden meterse en problemas si no respetan la ley. Si un **agente de policía**

piensa que has violado la ley, te puede arrestar. Puede que el agente te haga preguntas y decida si puedes ir a tu casa o si

debes ir a la **correccional de menores**. En la correccional de menores todas las puertas están cerradas con llave. En general tendrás que quedarte allí hasta

que un juez diga que te puedes ir. Aún si te deja ir a tu casa, es posible que luego tengas que hablar con un **funcionario de condena condicional** (en inglés, *probation officer*) sobre lo que hiciste y por qué violaste la ley. Un funcionario de condena condicional te ayudará a tomar mejores decisiones en el futuro y puede decidir que tienes que ir a la corte de menores.

Si te arrestan, lo primero que debes hacer es pedir AYUDA! Necesitas hablar con un abogado acerca de lo que pasó. Tu abogado te ayudará a hablar con la policía y con todas las otras personas que te quieran hacer preguntas. Si te encierran en la cárcel o en la correccional de menores, tienes derecho a llamar a un abogado de inmediato. Tienes derecho a tener un abogado aunque no puedas pagarle.



Hay diferentes tipos de delitos. Algunos son más graves que otros. Un **delito grave** (en inglés, *felony*) es más serio que un **delito menor** (en inglés, *misdemeanor*) y te pueden meter en la cárcel por más tiempo. En algunos casos muy serios, los jóvenes pueden tener que ir a la corte de adultos.

Algunos delitos pueden ser clasificados como menores o graves dependiendo de lo que pasó. Por ejemplo, se te peleas a puñetazos con alguien, te pueden acusar de un delito menor por agresión física. Pero si lastimas gravemente a alguien durante una pelea, te pueden acusar de un delito grave por agresión física.

Si tienes que ir a la corte, no temas hablar con tu abogado. Puede haber un juicio donde un juez escuche lo que digan las partes del caso, y luego decida si eres culpable o no. Si te declaran culpable y el delito no es muy serio, es posible que te den una condena condicional. En ese caso tendrás que hacer lo que dicen el juez y el funcionario de condena condicional. Si el delito es serio o si te has metido en problemas antes, podrían obligarte a vivir fuera de tu hogar y hasta podrían mandarte a la cárcel o correccional de menores. Generalmente, podrás recibir visitas de tu familia si no te permiten vivir en tu hogar. Tú y tu familia podrían tener que hacer terapia juntos para que comprendan cómo mejorar tu comportamiento.

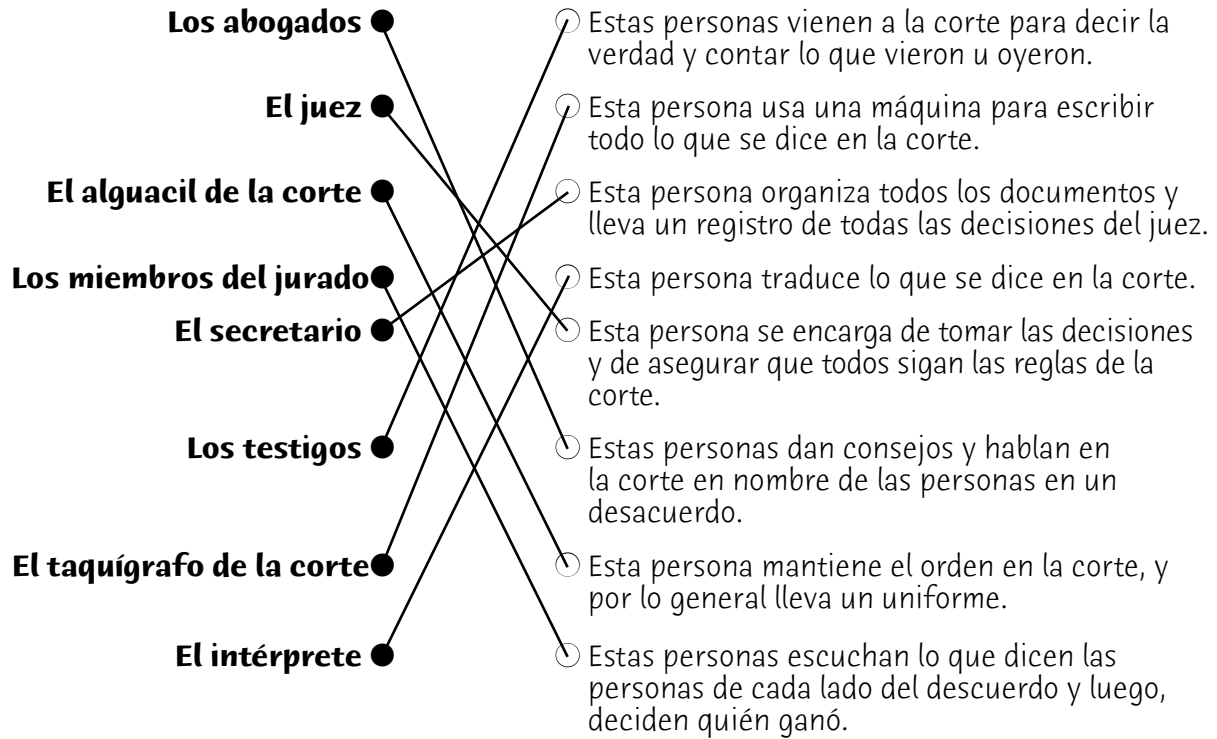


Algunos condados ofrecen una **corte de jóvenes** o **camaradas**, que permite que los jóvenes sean juzgados y sentenciados por sus camaradas. En general solo se ofrece si no te has metido en problemas antes y para delitos menos serios. El castigo puede ser algo como el servicio comunitario, pagar los daños que causó o incluso ser parte el jurado para el caso de otra persona.

No importa cuál sea tu situación, aún si te has metido en problemas, recuerda que nunca es demasiado tarde para cambiar y mejorar tu conducta. ¡No te desanimes!

Hoja de respuestas

¿Quiénes son las personas que están en la corte? (página 9)

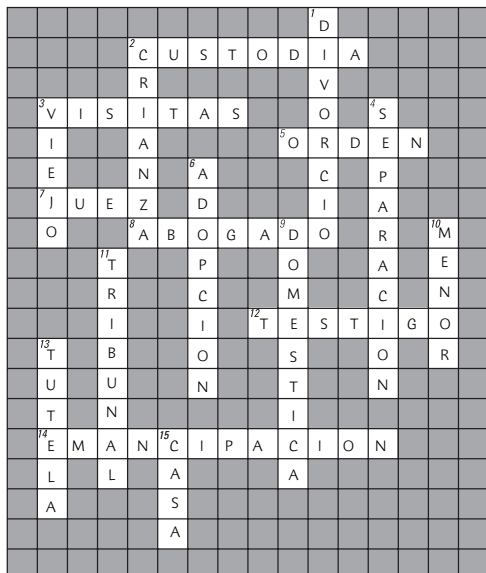


¿Qué errores ves en este dibujo? (páginas 10-11)

Mirando el dibujo de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo: una antorcha está encendida en la pared; se ve un pato en vez de un oso en el sello del estado de California; el abogado lleva pantalones cortos en la sala de la corte; el juez tiene un globo en la mano; el escritorio del juez no tiene papeles ni carpetas; falta el asta de la bandera; el testigo está

mascando chicle y haciendo un globito con él; el taquígrafo de la corte está jugando un videojuego; hay un juego de ajedrez sobre el escritorio; el secretario está dormido; el escritorio del secretario no tiene papeles ni carpetas; un abogado tiene los pies sobre el escritorio; un abogado no tiene zapatos; hay comida sobre el escritorio del abogado; hay una cerca de madera en la sala de la corte. Hay personas en la sala de la corte que están comiendo, leyendo un periódico, conversando, y tejiendo. Hay alguien que está descalzo. Y, ¡hay un oso en la sala de la corte!

Crucigrama de la corte de derecho familiar (página 25)



Hoja de respuestas continuación

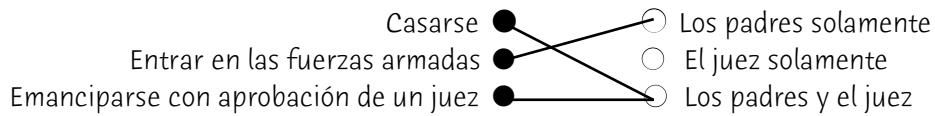
La emancipación: derechos y responsabilidades (página 32)

1. Derecho
2. Derecho
3. Responsabilidad
4. Derecho
5. Derecho
6. Derecho
7. Derecho
8. Responsabilidad

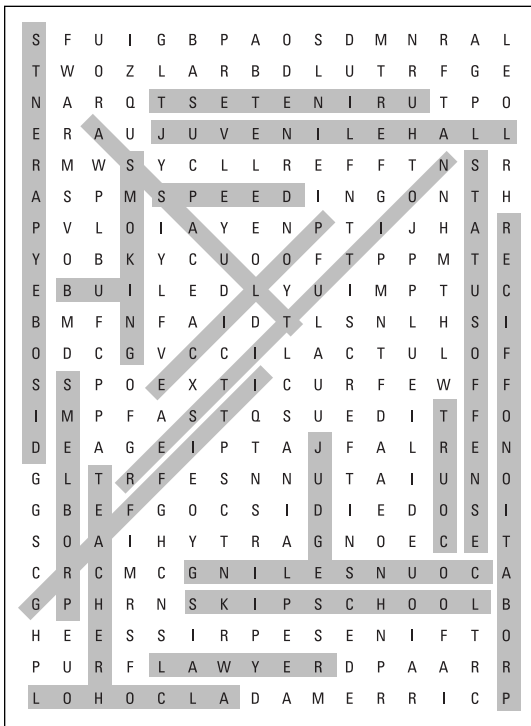
La emancipación no es lo mismo que cumplir 18 años de edad (página 33)

1. Sí
2. Sí
3. No
4. No
5. No
6. No

¿Cuáles son las tres maneras de obtener la emancipación? (página 33)



Sopa de letras (página 35)



- ALCOHOL
- ASSAULT
- BUI (bicycling under influence)
- COUNSELING
- COURT
- CURFEW
- DISOBEY PARENTS
- DUI (driving under influence)
- GRAFFITI
- JUDGE
- JUVENILE HALL
- LAWYER
- POLICE
- PROBATION OFFICER
- PROBLEMS
- RESTITUTION
- SKIP SCHOOL
- SMOKING
- SPEEDING
- STATUS OFFENSE
- TEACHER
- TRUANCY
- URINE TEST



Mis datos

Me llamo _____

Mi cumpleaños es el _____

El nombre de mi escuela es _____

Estoy en el _____ grado.

Mis maestros se llaman _____

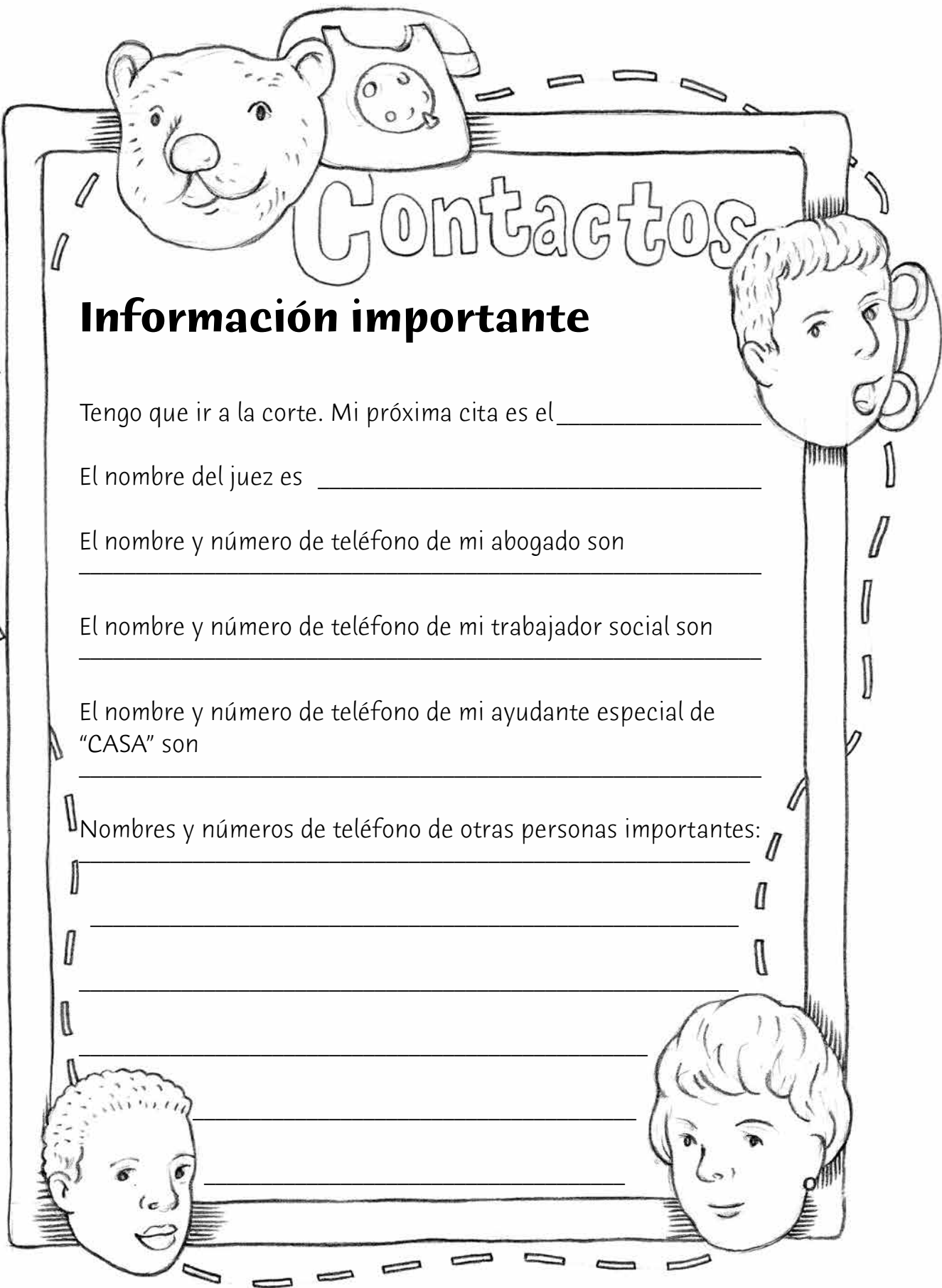
Mi materia favorita es _____

Mis pasatiempos son _____

Las personas que viven conmigo son _____

Algo más sobre mí que quiero decir: _____

HONEY



Contactos

Información importante

Tengo que ir a la corte. Mi próxima cita es el _____

El nombre del juez es _____

El nombre y número de teléfono de mi abogado son

El nombre y número de teléfono de mi trabajador social son

El nombre y número de teléfono de mi ayudante especial de
"CASA" son

Nombres y números de teléfono de otras personas importantes:

Acercas de este libro

***¿Qué sucede en la corte?* es para los niños que, por cualquier motivo, tienen que ir a la corte, ya sea como testigos, como parte de un caso, o simplemente para visitar el edificio de la corte. El libro les da a los niños información básica sobre los procesos judiciales en los que pueden estar participando, las personas que trabajan en el sistema judicial, y el vocabulario que se utiliza en los procesos legales. El libro se ha concebido para usarse como herramienta educativa para estimular conversaciones**

entre los niños y los adultos acerca del sistema judicial, y como un libro de actividades que les ofrece a los niños que van a la corte algo que hacer mientras esperan. Este libro no tiene el propósito de ofrecer ni reemplazar el asesoramiento legal.



Los niños de todas las edades pueden disfrutar de este libro. Según su edad, sus destrezas y sus intereses, podrán mirar y colorear los dibujos, leer el texto, o entretenerse con los juegos o actividades.

Esperamos que este libro les resulte interesante y divertido a los niños de California.